

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Desarrollo de Técnicas Neurocognitivas en Organizaciones Empresariales: Neurociencia Organizacional por la Universidad Rey Juan Carlos / Máster / URJC / 2025 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313594
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Desarrollo de Técnicas Neurocognitivas en Organizaciones Empresariales: Neurociencia Organizacional por la Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Escuela de Postgrado-Alcorcón, Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa. Campus de Madrid
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	28-12-2012

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Aurora Valenzuela Garach
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Presidente/a Panel Doctorado:</b>	Antonio Bueno Garcia
<b>Vocal estudiante:</b>	Carolina de Miguel Márquez
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los

informes finales de seguimiento. Trascendido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de acreditación de 2021 se valoró con C este criterio y se establecieron las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a actividades formativas."

Una vez revisadas las guías docentes de cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios, se constata que en todas ellas se especifica el profesorado implicado en la asignatura, el carácter, el número de créditos, los criterios de evaluación, las competencias, las actividades formativas y los resultados de aprendizaje, así como la bibliografía relacionada.

Aun así, se detecta una errata, ya que falta la asignación del tiempo de trabajo del estudiante en la guía docente de la asignatura de practicum, concretamente en la actividad "prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.". Se sugiere revisar este punto.

#### VALORACIÓN

Se considera atendida la recomendación.

En consecuencia, la valoración pasa de C a B.

### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de acreditación de 2021 se valoró con C este criterio y se establecieron las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda publicar en la página web información sobre los indicadores de rendimiento del título, como las tasas de graduación, abandono o eficiencia."

Se valora el esfuerzo realizado por la Universidad para mostrar de manera pública los resultados de satisfacción y rendimiento del plan de estudios, incluyendo las prácticas externas, la valoración docente y la inserción laboral, pero se detecta una falta de información en la página web sobre los indicadores de graduación, abandono y eficiencia de la titulación. Aunque en el curso 2023/24 no hubiera habido estudiantes matriculados, se podrían haber publicado los indicadores correspondientes a cursos anteriores.

Tampoco se localiza la información en la web del título, que se sugiere revisar y completar de cara a futuros procesos de evaluación externa.

#### VALORACIÓN

No se considera atendida la recomendación, ya que no se ha publicado en la web del título información relativa a los indicadores de rendimiento solicitados (graduación, abandono y eficiencia), ni los correspondientes a cursos previos.

Se mantiene la valoración en C.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

En el Informe de renovación de la acreditación de 2021 se valoró con C este criterio y se establecieron las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda continuar implementando acciones de mejora que fomenten la finalización del máster en el curso de matriculación y así ajustar la tasa de graduación a los valores recogidos en la Memoria de Verificación."

La universidad ha desarrollado diversas acciones dirigidas a promover la finalización del máster en el curso de matriculación, con un enfoque integral que involucra tanto al estudiantado como al profesorado. No obstante, según el informe de resultados publicado en la página web, en el curso 2023/24 únicamente el 25% del alumnado se presenta a la evaluación del Trabajo Fin de Máster, si bien la tasa de superación en ese grupo es del 100%. Esto implica que el 75% restante no alcanzaría la finalización del máster en el año académico correspondiente.

El informe identifica como factores determinantes en este retraso la ampliación del periodo de prácticas externas y la entrega tardía del TFM. En respuesta, se han implementado distintas medidas como la organización de un seminario específico sobre el TFM, reuniones del claustro para reforzar el rol del profesorado -en especial en la asignatura de Metodología-, el establecimiento de una fecha límite en diciembre para la entrega del anteproyecto, y la asignación de tutores especializados desde enero junto con un calendario de seguimiento. A estas acciones se suman cursos de formación sobre búsqueda en bases de datos y un refuerzo del acompañamiento metodológico por parte del profesorado implicado.

Estas iniciativas suponen un esfuerzo planificado para mejorar la tasa de graduación, pero los datos más recientes reflejan que el impacto aún es limitado.

### **VALORACIÓN**

No se considera atendida la recomendación, ya que, a pesar del esfuerzo realizado por la URJC y las medidas adoptadas, que se consideran adecuadas, los indicadores aún no reflejan una mejora sustancial. El impacto de estas acciones será objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

Se mantiene la valoración en C.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad